|  |  |
| --- | --- |
| **SEMANA N° SEPTIEMBRE** | **ASIGNATURA: Geografía, Territorio y desafíos Socio-ambientales** |
| **GUÍA DE APRENDIZAJE N° 2 (Segundo Semestre)** **Profesor(a): Claudio Pino V.** |
| **Nombre Estudiante:** | **Curso: 3° Medio Diferenciado** |
| **Unidad El espacio geográfico, objeto de estudio de la geografía y construcción del ser humano a través del tiempo** |
| **OA 1 Explicar el espacio geográfico como una construcción social producto de las interacciones entre los grupos humanos y el medio, que influyen en las múltiples dimensiones de la vida en sociedad.****OA 6 Recoger, sistematizar y comunicar información sobre procesos y dinámicas espaciales, mediante el uso de estrategias y metodologías propias de la geografía, tales como interpretación y análisis de cartografía, georreferenciación y uso de imágenes, estadísticas e información geográfica, trabajo de campo, entrevistas, encuestas, mapeos participativos, escalas de percepción, entre otros.** |
|  **Recursos de aprendizaje a utilizar:** **cuaderno de la asignatura, guía de aprendizaje** |
| **Instrucciones:****Lee atentamente las indicaciones entregadas en esta guía.** |

**El espacio: Convivencia y Conflicto**

Las personas en conjunto o de manera individual se apropian de los espacios que conforman y son parte de la ciudad. Los viven, disfrutan, son utilizados como plataforma para manifestar su descontento: ya sea para pedir y exigir a viva voz a las autoridades locales y nacionales mejoras o cambiar ciertas injusticias sociales; en otras ocasiones para demostrar su felicidad y alegría para festejar el triunfo de algún equipo de fútbol o logro de algún deportista nacional.

Como podemos ver existe una relación dicotómica o dualista en relación al espacio que conforma la ciudad en la cual cada uno de nosotros habita.

A continuación te presento una serie de noticias que hablan sobre esta relación entre convivencia y conflicto.

**NOTICIA 1:** **Scooters eléctricos, el nuevo capítulo del debate en torno a la convivencia vial Peatones han manifestado su incomodad con el nuevo medio de transportes de alquiler, dado que algunos usuarios lo utilizan en las veredas. Empresa asegura que es responsabilidad de quien arrienda el vehículo. 20 de diciembre de 2018   Por Fernanda Villalobos Díaz**

Una intensa polémica se ha generado estos últimos días entre transeúntes y la empresa de scooters eléctricos Hop. Algunos peatones han manifestado su preocupación respecto de esta tecnología de movilidad, ya que algunos usuarios no respetan la Ley de Convivencia Vial, que es clara en detallar que "los ciclos deberán transitar por las ciclovías", salvo algunas excepciones, como cuando circulen niños menores de siete años; personas con discapacidad o movilidad reducida, o condiciones climáticas peligrosas, entre otras.   La normativa, que entró en rigor la segunda semana de noviembre, define un ciclo como un "vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, como bicicletas y triciclos. También se considerarán ciclos aquellos vehículos de una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 km/h". De esta manera, este medio de transporte sí está considerado como tal. Así lo rectifica José Manuel Bustos, CEO de Hop: "Precisamente los scooter son vehículos de motores eléctricos más pequeños que andan a una velocidad menor a 25 km/h; de hecho, nosotros las limitamos a 20, y de acuerdo a la Ley de Convivencia Vial, caen en esta categoría".

La polémica   Las críticas hacia el sistema comenzaron el jueves pasado, cuando Gonzalo Sandoval manifestó en una carta enviada a "El Mercurio", que "me asusta mucho la llegada del servicio de scooters eléctricos disponible en Las Condes y La Reina hace, aproximadamente, un mes. Veo usuarios todos los días andando a 25 km/h, sin casco, zigzagueando entre micros y autos. Veo también usuarios en las veredas, esquivando coches de guaguas, adultos mayores y niños". "Si no tenemos las ciclovías ni la legislación de uso de casco obligatorio, no expongamos a los ciudadanos a fracturas de huesos y accidentes más graves", añadió. Como respuesta, y a través del mismo medio, Bustos expresó que "el problema no son los avances tecnológicos, sino los que hacen mal uso de ellos. El problema no son las bicicletas, son quienes las queman y hacen barricadas con ellas. El problema no son los scooters, sino los usuarios que toman riesgos innecesarios, comprometiendo la seguridad propia y la de los demás".   Al día siguiente, en otra misiva, Roberto Peralta le contestó al ejecutivo de la firma, indicando que "hubiera preferido otra respuesta del representante de Hop Scooter, ya que echarle la culpa al usuario es como tirar la pelota al córner y no hacerse cargo de las consecuencias que tienen ciertas actividades". "La misma página de dicha empresa ya recomienda medidas de seguridad, lo que implica reconocer que hay un riesgo. Creo que pueden hacer más por evitar una tragedia no solo de sus usuarios, sino sobre todo de los peatones que transitamos por las veredas, con la confianza en que es un área donde no circulan vehículos a una velocidad peligrosa. (...) Espero que el señor Bustos tome estas palabras como una recomendación positiva para mejorar su negocio, sin perjuicio del deber que tienen las autoridades por resguardar la seguridad de las personas".

Cristián Bowen, socio de Hop y ex subsecretario de Transportes, escribió el martes que "existe una percepción de que los scooters eléctricos no estarían regulados. Eso es falso. (...) Existe una regulación clara que, de no ser respetada, debe ser sancionada por Carabineros: el conductor debe cumplir la ley y velar por la seguridad de otros".   "¿Deja esto sin responsabilidad a las empresas? No. (...) El ideal es que otras empresas, sobre todo las norteamericanas que se ven masivamente en las veredas, hicieran algo similar. La electromovilidad y sus innovaciones llegaron para quedarse y, en este caso, la legislación se adelantó a la implementación", agregó. 20 km/h alcanzan los scooters de Hop.   Ayer miércoles, José Antonio Labbé se sumó al debate y le recomendó a la ex autoridad "que se dé una vuelta por Isidora Goyenechea a cualquier hora y podrá ver que nada de lo que dice la ley se aplica por los usuarios de los famosos scooters, poniendo en riesgo a los transeúntes y a ellos mismos".   "Está claro que las nuevas tecnologías, en general, llegan para quedarse. Pero no es menos cierto que esto debe darse en la medida de que su aplicación no ponga en peligro al resto de la población", apuntó.   Al respecto, la ministra de Transportes, Gloria Hutt, fue enfática: "La ley de convivencia vial especifica claramente qué son los ciclos y el scooter entra dentro de ese grupo, así que, en rigor debieran usar los mismos espacios que la ley establece para las bicicletas", aseguró en EmolTV. Fuente:Emol.com   https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/12/20/931470/Scooters‐electricos‐el‐nuevo‐capitulo‐del‐debate‐ en‐torno‐a‐la‐convivencia‐vial.html

**NOTICIA 2: Congestión en Machalí: Mesas de trabajo entre instituciones educativas y autoridades alistan primeras medidas Evalúan movilidad de horarios de entrada y salida en los colegios**

Durante este mes de mayo, según el seremi de Transportes, Hans González, está previsto que se dé a conocer las medidas para disminuir la congestión vehicular que se genera en la avenida San Juan, que une Rancagua y Machalí, sobre todo en momentos de entrada y salida de colegios. La autoridad manifestó que “vamos a hacer un anuncio próximamente relativo a eso junto con la seremía de Educación. (…) Estamos trabajando bien comprometidos, estamos evaluando lo que serán las opciones de poder tener movilidad en los horarios tanto de entrada como de salida”. Refirió que también estudian tomar algunas medidas al interior de los establecimientos educativos que permitan paliar el problema de la congestión. “Esto habla de los compromisos y el trabajo serio que se ha hecho permanentemente en mesas de trabajo. El problema no solo es de las autoridades, sino de las comunidades para colaborar en la solución de los problemas”, dijo González. A principios de abril, la seremía de Transportes anunció que hasta la fecha se habían reunido con 11 unidades educativas, aproximadamente, pertenecientes a Rancagua y Machalí, encuentros en los que se planteaban las opciones de la puesta en marcha de un transporte escolar y las ya mencionadas por González. Asimismo, el seremi de Transportes había anunciado que podría generarse una combinación de las diversas alternativas presentadas en las reuniones y que las mismas podrían empezar a ponerse en práctica para el segundo semestre del año.   Por su parte, la agrupación No + Tacos apuesta por la apertura de avenida El Sol por Las Pircas como una opción más efectiva para descongestionar, considerando que una gran cantidad de vehículos se dirige hacia el centro de Rancagua por las mañanas. El alto flujo vehicular ha provocado que en diversas calles se generen los famosos tacos, haciendo de los trayectos habituales un verdadero dolor de cabeza para automovilistas y usuarios del transporte público. Fuente: El Tipógrafo https://eltipografo.cl/2019/05/congestion‐vehicular‐mesas‐de‐trabajo‐entre‐instituciones‐educativas‐y‐transportes‐alista‐primeras‐ medidas/

**NOTICIA 3: Aprobación de nueva ley de convivencia vial abre el debate sobre creación de más ciclo‐vías en zona urbana de Punta Arenas.**

 Este domingo entró en vigencia la nueva Ley de Convivencia Vial, que regula la manera en que se relacionan los diferentes medios de transporte en la zona urbana; el objetivo es disminuir el número de accidentes. Pese a que en Punta Arenas no tenemos ciclovías en la zona céntrica, Carabineros también fiscalizará que las normas mínimas de seguridad se cumplan. La normativa legal crea la figura de “ciclos” para englobar a todos aquellos medios de transporte pequeños que viajen a una velocidad inferior a 25 kilómetros por hora. Asimismo, establece que los ciclos pueden circular por la vereda bajo determinadas circunstancias. Punta Arenas es una ciudad con pocas ciclovías; estas están ubicadas en bandejones centrales de avenidas o a lo largo de la costanera… y quienes entienden de la nueva normativa, aseguran que la ciudad carece de una cultura ciclística. Los ciclistas que utilicen las veredas arriesgan multas que van entre los 10 y 25 mil pesos. Con la entrada en vigor de la Ley de Convivencia Vial, no se olvide del casco y de fijarse si su bicicleta cuenta con los reflectantes exigidos en la norma. Fuente: ITV Noticias https://www.itvpatagonia.com/noticias/aprobacion‐de‐nueva‐ley‐de‐convivencia‐vial‐abre‐el‐debate‐sobre‐ creacion‐de‐mas‐ciclo‐vias‐en‐zona‐urbana/

A trabajar:

Después de leer y destacar las ideas principales de cada conflicto responda las siguientes preguntas en su cuaderno.

1. Identifique los actores involucrados y la posición de cada uno de ellos en la noticia.
2. ¿Cuál es el conflicto que se expone? En cada noticia.
3. ¿Qué cambios genera el conflicto? De acuerdo a cada noticia.

4. ¿De qué manera una reglamentación o cambios en las formas de relación afectan el espacio?